

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 52

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2013-3699 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses 34/2013.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000034/2013, a instancia de VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ frente a FLUIDO MECÁNICA, S. L., IBER EX, S. L., NORDCON, S. L., ELECTRA DE BUELNA, S. L., ELECTRA DEL PISUERGA, S. L., HIDRELEC, S. A., COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE PEÑA LABRA, S. L., EXPLOTACIONES INDUSTRIALES GUERNIQUESAS, S. L., COMBUSTIBLES NATURALES, S. L., y EXPLOTACIONES AGRARIAS DEL NORTE SOL, en los que se ha dictado cédula de fecha de 4/02/2013 del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. secretario/a judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

HIDRELEC, S. A., Calle San Luis, nº 17, 20 A, 39010 SANTANDER, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 12 de abril de 2013, a las 12,15 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES:

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander a 4 de febrero de 2013.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a HIDRELEC, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2013/3699

CVE-2013-3699